

LEY Nº 1428

LEY DE 11 DE FEBRERO DE 1993

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

TRANSFERENCIA DE TERRENO.-

Situado en la zona San Pedro (Oruro) a favor de los socios de la Cooperativa de Vivienda del Centro Minero Colquiri.

Por cuanto el Honorable Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente Ley:

EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.-

Autorízase a la Corporación Minera de Bolivia, la transferencia del terreno situado en la zona de San Pedro de la ciudad de Oruro, con un total de 71.906.56 m², a título oneroso a favor de los socios de la Cooperativa de Vivienda del Centro Minero Colquiri, con destino a la obtención de 332 lotes para la construcción de viviendas de interés social.

ARTICULO SEGUNDO.-

Encomiéndase a la Corporación Minera de Bolivia, los trámites legales y perfeccionamiento de la transferencia de los lotes mencionados.

ARTICULO TERCERO.-

El valor de los terrenos será fijado por la Corporación Minera de Bolivia con la aprobación del Ministerio de Asuntos Urbanos conforme a disposiciones legales vigentes relacionadas con el avalúo de inmuebles.

Pase al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, al primer día del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres años.

Fdo. H. Guillermo Fortún Suárez, Presidente Honorable Senado Nacional.- H. Gastón Encinas Valverde, Presidente Honorable Cámara de Diputados.- H. Carlos Farah Aquim, Senador Secretario.- H. Oscar Vargas Molina, Senador Secretario.- H. Walter Villagra Romay, Diputado Secretario.- H. Walter Alarcón Rojas, Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres años.

Fdo. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República.- Lic. Fernando Kieffer Guzmán,

Ministro de Asuntos Urbanos.- Ing. Alvaro Rojas Villarroel, Ministro de Minería y Metalurgia.- Lic. Pablo Zegarra A., Ministro de Finanzas.